

PARTIDOR REHACE PARTICIÓN EN SUCESIÓN DE LUIS CARLOS CORRALES GRAJALES Y OTRA RADICADO No. 2.014-133

Milciades Quintero Ballesteros <milciadesquinterob@hotmail.com>

Vie 07/10/2022 14:09

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Santa Barbara
<jprmunicipalsbarba@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Milciades Quintero Ballesteros
<milciadesquinterob@hotmail.com>

Buenas tardes. Favor acusar recibo.

Cordialmente,

Milciades Quintero Ballesteros

T.P. No. 21231 del C.S. J.

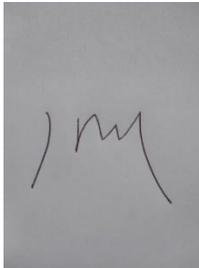
Señor
JUEZ CIVIL MUNICIPAL.
Santa Bárbara (A).

Ref: Radicado No. 2.014- 133.
Proceso: Sucesión.
Causantes: Luis Carlos Corrales Grajales y Cecilia Ospina.
Interesados: Gloria Corrales Ospina y Otros.
PARTIDOR REHACE PARTICION.

MILCIADES QUINTERO BALLESTEROS, apoderado de pobreza de los herederos reconocidos, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado en auto anterior, respetuosamente me permito REHACER LA PARTICION CON LA ACLARACION EN LA HIJUELA No. DOS en el sentido de que, el heredero allí nombrado equivocadamente como EDISON MAURICIO CORRALES CORRALES, SU NOMBRE ES EDILSON MAURICIO CORRALES CORRALES C.C. No. 3.593.151.

Los demás aspectos de la PARTICION continúan vigentes.

Del Señor Juez,
Respetuosamente,

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink. The signature appears to be 'M. Quintero'.

MILCIADES QUINTERO BALLESTEROS.
T. P. No. 21.231 C.S..J
Santa Bárbara, octubre 7 de 2. 022..

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL.
Santa Bárbara (A).

Ref: Radicado No. 2.013- 144.
Proceso: Sucesión.
Causante: Luis Carlos Corrales Grajales y Otra.
PARTIDOR REHACE PARTICION.

MILCIADES QUINTERO BALLESTEROS, Partidor, respetuosamente me permito REHACER LA PARTICION en la forma ordenada por el Juzgado en auto anterior en los siguientes términos:

I). LIQUIDACION:

- 1). Activo Bruto Sucesoral: 16.000.000.
- 2). Pasivo Sucesoral: 000.000.000.
- 3). Activo Líquido Sucesoral: 16.000.000.

PARTICION:

EL Activo Líquido Sucesoral.....16.000.000.
Se repartirá en los siguientes términos:

Son 8 herederos: 7 vivos reconocidos que reclaman su derecho de herencia directamente y uno fallecido JESUS ALCIBIADES CORRALES OSPINA, que dejó a su grupo de 6 herederos por representación.

2). En consecuencia, a cada heredero y grupo de herederos corresponde por herencia:

\$ 16.000.000 : 8 : \$ 2.000.000.

TOTAL, REPARTIDO: \$ 16.000.000.
ACTIVO BRUTO INVENTARIADO.

ADJUDICACION:

HIJUELA No. UNO:

Para pagar su derecho de herencia a cada uno de los herederos: GLORIA ELISA CORRALES OSPINA: C.C. No. 39.383.743, HERNAN ANTONIO CORRALES OSPINA C.C. No. 15.334.464, JULIO CESAR CORRALES OSPINA C.C. No. 15.332.246, MARIA ELENA CORRALES DE PIEDRAHITA C.C. No. 39.161.630, MARTA CECILIA CORRALES OSPINA C.C. No. 39.382.040, LUIS CARLOS CORRALES OSPINA C.C. No. 15.331.327 Y JUAN CLIMACO CORRALES OSPINA C.C. No. 15.332.645 lo siguiente:

UNA CUORTA O DERECHO EQUIVALENTE A UNA OCTAVA PARTE (1/8) : \$ 2.000.000, SOBRE UN AVALUO DE \$ 16.000.000 en que se encuentra el siguiente bien inmueble: UN LOTE DE TERRENO, CON CASA DE HABITACION, situado en el Municipio de Santa Bárbara (A), en el paraje de PATEQUESO O LA URSULA, comprendido por los siguientes LINDEROS antiguos y ahora actualizados: "De un mojón que está en el lindero con CARLOS BALLESTEROS, hoy BARBARA BALLESTEROS, siguiendo de para abajo a otro mojón lindero con DEOGRACIAS SANCHEZ, hoy con GABRIELA BALLESTEROS; de aquí volteando sobre la derecha a otro mojón que está al pie de un chachafruto; de aquí de sesgo

sobre la izquierda a otro mojón que está en lindero con RITA BEDOYA hoy ALONSO RIOS, de aquí de sesgo, lindero con la misma, hoy ALONSO RIOS a otro mojón que está en lindero con la misma, hoy ALONSO RIOS y FRANCISCO VILLA, hoy GUSTAVO GRAJALES, de aquí de para abajo con un zanjón, lindero con la última, hoy ALONSO RIOS, hasta donde le cae otro zanjón; de aquí siguiendo por este último zanjón arriba, lindero con Juan Sánchez, hoy SIMEÓN GRAJALES, hasta otro mojón; de aquí de para arriba a otro mojón que está en el lindero con SANCHEZ, hoy SIMEÓN GRAJALES y MARIA DEL CARMEN GRAJALES hoy con CARMEN FLOREZ; de aquí volteando sobre la derecha a otro mojón que está al pie de un laurel; de aquí de para arriba a otro mojón que esta en lindero con la misma GRAJALES, hoy CARMEN FLOREZ a otro mojón; de aquí pasando por debajo de la casa de la GRAJALES, hoy CARMEN FLOREZ a otro mojón; de aquí recto a salir a la carretera y siguiendo por el camino viejo al mojón, primer lindero”. ADQUISICIÓN – TRADICION Y CATASTRO: Adquirió la causante CECILIA OSPINA, por compra a CLIMACO OSPINA, mediante escritura No. 837 de octubre 15 de 1.950 de la Notaría de Santa Bárbara, Registrada bajo Matrícula No.023-6574, Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Bárbara. Catastrado No. 2010000070000200000000. El área total del inmueble era de 12.800 metros cuadrados, pero tal como se ACLARO LA DILIGENCIA DE INVENTARIO Y AVALUOS precedente, hizo UNA VENTA PARCIAL AL SEÑOR LUIS SIMEON GRAJALES EQUIVALENTE A 800 metros cuadrados, quedando un área restante en el inmueble de 12.000 metros cuadrados.

LO ADJUDICADO VALE: \$ 14.000.000

HIJUELA No. DOS:

Para pagarle el derecho de herencia al GRUPO DE HEREDEROS POR REPRESENTACIÓN HIJOS DEL HEREDERO FALLECIDO JESUS ALCIBIADES CORRALES OSPINA, SE LES ADJUDICA UNA OCTAVA PARTE (1/8) Y A CADA UNO DE LOS SIGUIENTES HEREDEROS: YURI ALEXANDRA CORRALES CORRALES C.C. 39.389.201, EDILSON MAURICIO CORRALES CORRALES C.C No.3.593.151, DIEGO FERNANDO CORRALES CORRALES C.C. No. 1.216.716.477, BIBIANA PATRICIA CORRALES CORRALES C.C. No. 39.388.777, JOHANA ANDREA CORRALES CORRALES T.I. No. 9807026767497 Y ANLLY PAOLA CORRALES CORRALES, C.C No. 1216723161, UN DERECHO OCUOTA EQUIVALENTE A \$ 333. 333.33 SOBRE UN AVALUO DE 16.000.000, en que se encuentra el siguiente bien inmueble.

UN LOTE DE TERRENO, CON CASA DE HABITACIÓN, situado en el municipio de Santa Bárbara (A). en el paraje de “Patequeso o la Úrsula”, cuyos LINDEROS ACTUALIZADOS-ADQUISICIÓN – TRADICIÓN Y CATASTRO, aparecen en la HIJUELA No. UNO (1) precedente de donde deberán tomarse por los señores: NOTARIO, REGISTRADORA Y CATASTRO. Para los efectos legales pertinentes.

LO ADJUDICADO VALE:\$ 2.000.000

GRAN TOTAL ADJUDICADO VALE\$ 16.000.000

ACTIVO BRUTO INVENTARIADO.

Dejo así presentado el trabajo de PARTICIÓN encomendado y ordenado por el Juzgado. Y COMO SOY APODERADO DE POBREZA Y PARTIDOR UNICO, respetuosamente le pido se digne APROBARLO DE PLANO, ya que RENUNCIO A NOTIFICACIÓN, TRASLADO Y EJECUTORIA.

A grey rectangular box containing a handwritten signature in black ink. The signature is stylized and appears to be the initials 'MJB'.

Del Señor Juez
Respetuosamente,

MILCIADES QUINTERO BALLESTEROS
T. P. 21231 C.S.J.
Santa Bárbara, octubre 7 del 2022